



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de agosto de 2006.-

VISTO:

La Ordenanza Consejo Superior N° 103. y la Resolución Consejo Superior N° 041/06 sobre calendario electoral ; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que los miembros integrantes se constituirán en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en los horarios que estipulen para el normal funcionamiento de la misma;

Que serán puestos a disposición de los distintos claustros a sus efectos;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1) Designar como miembros Titulares y Suplentes de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para el año 2006., quienes han expresado su conformidad:

Claustro Docente:

Titular: Dra. Lucía Elena NUÑEZ (DNI 4.739.902)

Suplente: Dra. Iris Brenda PACHECO (DNI 21.749.185)

Claustro No Docente:

Titular: María O. NAVARRO (DNI 20.095.573)

Suplente: Carmen Dolores DIAZ (L.C. 5.666.219)

Claustro Alumnos:


Titular: BALCARZAR Javier Emilio (DNI 29.033.892)


Suplente : RIQUELME Noelia Belén (DNI31.978.352)

Art.2) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 250/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO CICILIONI
DECANO
FHCS UNPSJB